

ACCIÓN URGENTE

EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS PROVOCA MÁS AMENAZAS

Los paramilitares han amenazado a decenas de reclamantes de tierras y líderes comunitarios, así como a defensores de los derechos humanos, sindicalistas y funcionarios del Estado que trabajan sobre la restitución de tierras en los departamentos de Atlántico y Magdalena, en el norte de Colombia.

El 21 de enero circuló por diversos barrios de Santa Marta, así como por otras ciudades como Cartagena y Bogotá, un panfleto con una amenaza de muerte firmada por los Bloques Conjunto del Atlántico y Magdalena del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En el panfleto se citaba a decenas de personas vinculadas al proceso de restitución de tierras: funcionarios del Estado, periodistas, defensores de los derechos humanos, líderes comunitarios y sindicalistas. Incluía los nombres de varios líderes comunitarios y la reclamación de restitución de tierras que han realizado. Asimismo se citaba a algunas organizaciones de derechos humanos, como el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y la Corporación Jurídica Yira Casto, entre otras. A los citados en la amenaza se los calificaba de guerrilleros.

Las organizaciones colombianas de derechos humanos han informado de que, desde noviembre de 2014, ha habido amenazas constantes contra ellas, contra los reclamantes de restitución de tierras y contra funcionarios del Estado en los departamentos de Magdalena y Atlántico. Las investigaciones sobre las amenazas no han progresado. Estas amenazas han tenido lugar en un momento en el que el proceso de restitución de tierras en los departamentos de Atlántico y Magdalena ha empezado a estudiar casos complejos que entrañan reclamaciones de restitución de tierras ocupadas por empresas multinacionales, y también por grandes terratenientes de quienes se sospecha que están relacionados con los paramilitares. Los paramilitares realizaron amenazas similares el 11 de enero y el 18 de diciembre de 2014.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

expresando preocupación por la seguridad de las personas amenazadas, e instando a las autoridades a brindarles de inmediato protección efectiva, de acuerdo con sus deseos y necesidades;
pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
recordándoles que deben cumplir con su obligación de proteger a quienes defienden los derechos humanos, establecida en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998;
instando a las autoridades a emprender acciones contra las fuerzas paramilitares y a romper cualquier vínculo entre éstas y las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE MARZO DE 2015 A:

Presidente
Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 596 0631
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente
Santos

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Aurelio Iragorri Valencia
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez No 7-1765, Piso 3
Correo-e:
despachoministro@minagricultura.gov.co
Bogotá, Colombia
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Y copia a:
ONG
Corporación Jurídica Yira Casto
Edificio Unión, Oficina 507
Carrera 10 No 15-39
Bogotá, Colombia

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 9/15. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/001/2015/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS PROVOCA MÁS AMENAZAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los defensores y defensoras de los derechos humanos y las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas han sufrido las peores consecuencias del prolongado conflicto armado de Colombia. Todas las partes enfrentadas –de un lado, las fuerzas de seguridad, actuando solas o en connivencia con grupos paramilitares, y de otro, la guerrilla– son responsables de abusos y violaciones de derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas o secuestros, tortura, desplazamiento forzado y delitos de violencia sexual.

Las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares han calificado frecuentemente a las organizaciones de derechos humanos y a los sindicatos de colaboradores o simpatizantes de la guerrilla, y han amenazado, secuestrado o matado a sus miembros. Numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos han sido víctimas de homicidio tras haber sido calificados de simpatizantes de la guerrilla. Los grupos guerrilleros también han amenazado y matado a defensores y defensoras de los derechos humanos.

Los dirigentes de las comunidades desplazadas y los que piden la devolución de las tierras robadas han sido víctimas de homicidios y amenazas, especialmente desde que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se aprobó en junio de 2011 y entró en vigor a principios de 2012. Esta ley reconoce la existencia de un conflicto armado en el país, y los derechos de sus víctimas. Además, prevé una reparación para muchos de los sobrevivientes de abusos contra los derechos humanos, incluidos los perpetrados por agentes del Estado. Sin embargo, priva a muchas otras víctimas del conflicto de la posibilidad de presentar reclamaciones de reparación, y hace que importantes extensiones de tierras robadas puedan no ser devueltas a sus legítimos dueños.

Varios de los líderes comunitarios citados en la amenaza de muerte pertenecen a comunidades campesinas que reclaman la devolución de sus tierras y cuyos casos se encuentran en la etapa judicial del proceso de restitución de tierras. Para más información sobre el proceso de restitución de tierras y los obstáculos a los que se enfrenta, véase el informe: Un título de propiedad no basta: Por una restitución sostenible de tierras en Colombia (<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/031/2014/es>).

Nombre: Reclamantes de tierras y personas que trabajan con ellos, incluidos los integrantes de la Corporación Jurídica Yira Castro

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 9/15 Índice: AMR 23/003/2015 Fecha de emisión: 23 de enero de 2015